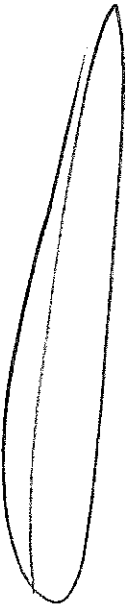


ACTA N° I/14

SESION ORDINARIA DE LA COMISION INFORMATIVA DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y BARRIOS



En la Sala de Comisiones, sita en esta Casa Consistorial de la Ciudad de Zamora, siendo las **17:30h.** bajo la Presidencia del Sr. Concejal Delegado de Atención al Ciudadano, Barrios y Mantenimiento Urbano y Cementerio, D. RICARDO FERRERO DOMINGO, con la asistencia de los siguientes señores:

VOCALES: D. Feliciano Fernández Cuerdo, Dña. M^a José Martínez Velarte, D. Manuel Hernández Calvo, D. Angel Luis Crespo Encinas, Dña. Mar Rominguera Salazar, Dña. Consuelo Pombero Sánchez, Dña Laura Rivera Carnicero y D. Miguel Angel Mateos; asistidos por Dña. Lourdes Gutiérrez Gallego, Secretaria de la Comisión, se reunió la Comisión Informativa de Atención y Participación Ciudadana y Barrios convocada para este día (14-I-14) y hora.

PUNTO PRIMERO

Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior (Acta XI/13, correspondiente a la Sesión Ordinaria del 10 de diciembre de 2013).- Sometida a votación el Acta de la sesión anterior, los señores/as asistentes la aprueban por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO

Informes de la Presidencia.- El Sr. Presidente da la bienvenida a la primera comisión Informativa del año 2014 y comienza haciendo referencia a tres noticias conocidas a través de los medios de comunicación, y así se sabe que existe nueva directiva en la FAVE pero no se ha comunicado oficialmente al ayuntamiento, también se ha modificado la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos de Vista Alegre, pero todavía no se ha presentado y finalmente se ha conocido que la Asociación de Vecinos de Carrascal ha abandonado la FAVE, esto dice el Sr. Presidente que es un tema privado de las asociaciones y que el Ayuntamiento no puede ni debe manifestarse.

Seguidamente el Sr. Ferrero procede a informar sobre diferentes aspectos relacionados con sus delegaciones, y así explica que han limpiado escombros que estaban en la periferia de la Ciudad pero dentro del Casco Urbano, en la zona de Puerta Nueva y Rabiche. Explica que como todos conocen el PLAM EMPLEA finalizó en diciembre, no dio tiempo a terminar las acciones realizadas en los Bloques y se espera al desarrollo de un nuevo Plan en próximas fechas.

A continuación el Sr. Presidente dice que en el día de ayer el Grupo Municipal Socialista ha presentado dos mociones para debatir .

Una de ellas se refiere:



Ayuntamiento de Zamora



Grupo Municipal Socialista

SRA. ALCALDESA EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA
 AYUNTAMIENTO DE ZAMORA
A LAS COMISIONES INFORMATIVAS DE BARRIOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CULTURA, EDUCACIÓN Y TURISMO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE 14 DE ENERO DE 2014

Av. Plaza de Toros, 1.
 49007-Zamora
 Tel.980 672 202
 www.psoezamora.org
 psoczamora@yahoo.es

MAR ROMINGUERA SALAZAR, ADORACIÓN MARTÍN BARRIO y CONSUELO POMBERO SÁNCHEZ, Concejales del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Zamora, miembros de las Comisiones Informativas de Barrios y Participación Ciudadana y Cultura, Educación y Turismo, según lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante las citadas Comisiones de 14 Enero de 2014 formulan las siguientes

PREGUNTAS:

En relación a la recuperación definitiva de los Jardines y espacios del Teatro del Instituto "Universidad Laboral" y las calles de su entorno en el Barrio de Las Viñas una vez que a fecha 2 de Enero de 2014 se ha descartado definitivamente el proyecto de Palacio de Congresos

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con fecha 2 de Enero de 2014 el Sr. Presidente de la Diputación Provincial, Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Zamora y Presidente del PP, D. Fernando Martínez Malló, ha anunciado ante los medios de comunicación que "es hora de renunciar y paralizar definitivamente al Palacio de Congresos a favor del Ramos Carrlón".

La citada pretensión no es nueva, puesto que es la que viene proponiendo desde hace meses el Grupo Municipal Socialista ante el Pleno del Ayuntamiento de Zamora y ante la Comisión Informativa de Cultura, Educación y Turismo.

La última ocasión en la que el Grupo Municipal Socialista formulaba esta propuesta fue en el Pleno del Ayuntamiento de Zamora celebrado el pasado día 26 de Diciembre de 2013 en la que pedía el apoyo de todos los grupos municipales para exigir a la Junta de Castilla y León el anuncio inmediato de un compromiso económico firme con el Teatro Ramos Carrlón de Zamora en los que se refiere a su programación y mantenimiento de Centro de Congresos y Actividades Culturales, como compensación al fiasco del palacio de congresos en el antiguo Teatro de la Universidad Laboral, lo que ha supuesto que la Junta de Castilla y León deje de invertir, al menos, 15 millones de euros.

Socialistas



Ayuntamiento
de Zamora



Lamentablemente ni el Sr. Maíllo compareció en el Pleno, al cual no asistió para no tener que dar explicaciones, ni la mayoría del PP permitió que prosperara la Moción y se adoptara este y otros acuerdos.

Grupo
Municipal
Socialista

Durante los primeros meses del año 2013 la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Zamora procedieron a la ejecución de las obras para tazar el agujero del Teatro de la Universidad Laboral descartando definitivamente el proyecto de Palacio de Congresos.

La actuación de la Junta de Castilla y León supuso un coste de añadido de 500.000 euros para enterrar literalmente el proyecto de Palacio de Congresos en cuyas obras de excavación, consolidación y forjados, entre otras, ya se habían gastado 2,5 millones de euros, hechos que solo pueden calificarse de despilfarro vergonzoso.

Av. Plaza de Tonos, 1.
46007-Zamora
Tel.980.672.282
www.psoezamora.org
psoezamora@yahoo.es

Sin embargo a fecha 3 de Enero de 2014 sigue siendo evidente que los últimos 500.000 euros despilfarrados y dilapidados en este proyecto no sirviendo para atender las demandas de los vecinos del Barrio de Las Viñas ni de los estudiantes, profesores y personal no docente del Instituto de Enseñanza Secundaria Universidad Laboral de Zamora.

Tal y como se puede visualizar una buena parte de los muros de contención de hormigón y el forjado de hierro siguen cediendo con el paso del tiempo, como la práctica totalidad de la superficie se inunda cuando llueve o como la calle Jiménez de Quesada sigue presentando hundimientos que provocan importantes riesgos para vecinos, transeúntes y vehículos y alumnos, profesores y personal del Instituto "Universidad Laboral".

2

Ahora, en Enero de 2014, el Sr. Martínez Maíllo dice que hay que olvidarse para siempre de este asunto y de este proyecto olvidando que la primera piedra de las obras del Palacio de Congresos fue colocada en septiembre de 2008 por el entonces y actual Presidente de la Junta de Castilla y León, Sr. D. Juan Vicente Herrera y la Alcaldesa de Zamora, Sra. D^a Rosa Valdeón.

Por sentido común, por lógica, por capacidad económica y presupuestaria y por otras muchas razones, el Grupo Municipal Socialista ha insistido en que era evidente en Septiembre de 2008 y es evidente en Enero de 2014 que una ciudad como Zamora no podía permitirse dos Palacios de Congresos, el del Teatro Ramos Carrión y el de la Universidad Laboral, algo de lo que ahora parece que se han dado cuenta el Sr. Martínez Maíllo, la Sra. Valdeón y el Sr. Herrera.

Y una vez que todos los dirigentes del Partido Popular han vuelto a la realidad, en Enero de 2014, más de un año después de que se anunciara la renuncia al proyecto y el inicio de los trabajos para cerrar la obra, es necesario exigir al Sr. Martínez Maíllo, a la Sra. Valdeón y al Sr. Herrera que se cumpla ese compromiso: se tape definitivamente el agujero, se consolide la zona, se garantice la seguridad de ciudadanos, de vecinos del Barrio de Las Viñas y de alumnos, profesores y personal del "Instituto Universidad Laboral" y se repongan los jardines y espacios en su estado anterior, recordando que los jardines del Teatro de la Universidad Laboral fueron, antes de este atropello, un lugar emblemático para la celebración de eventos.

Socialistas



Ayuntamiento de Zamora



Por las razones expuestas el Grupo Municipal Socialista ante las Comisiones Informativas de Cultura, Educación y Turismo y Barrios y Participación Ciudadana de Enero de 2014 solicitan el debate de este asunto y formulan las siguientes

PREGUNTAS:

Grupo Municipal Socialista

Av. Plaza de Toros, 1.
49007 - Zamora
Tel. 880 672 202
www.psoezamora.org
psoezamora@yahoo.es

- ¿Comparten la Alcaldesa y los Concejales del equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Zamora la proclama hecha pública con fecha 2 de Enero de 2014 por el Sr. Presidente de la Diputación Provincial, Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Zamora y Presidente del PP, D. Fernando Martínez Mallío, quien ha anunciado ante los medios de comunicación que "es hora de renunciar y paralizar definitivamente al Palacio de Congresos a favor del Ramos Carrión"?
- ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el equipo de Gobierno para tapar definitivamente el agujero en los Jardines de la Universidad Laboral y consolidar la zona para garantizar la seguridad de ciudadanos, de vecinos del Barrio de Las Viñas y de alumnos, profesores y personal del "Instituto Universidad Laboral"?
- ¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Alcaldesa para que se repongan los jardines y espacios en su estado anterior, recordando que los jardines del Teatro de la Universidad Laboral fueron, antes de este atropello, un lugar emblemático para la celebración de eventos?
- ¿Quién va asumir la responsabilidad política, social y económica por el deterioro y degradación de los antiguos Jardines del Teatro de la Universidad Laboral y su entorno y la molestias ocasionadas durante los últimos 5 años a los vecinos en el Barrio de Las Viñas y a los alumnos, padres y personal del Instituto?
- ¿Quién va a pagar los casi 4 millones de euros desfilarragados en el agujero más el coste añadido de taparlo y reponer la zona en su antiguo estado?
- Por último el Grupo Socialista formula un RUEGO: Exigir a la Junta de Castilla y León y al Ayuntamiento de Zamora, una vez conocido que han renunciado al proyecto del Palacio de Congresos, que repongan los jardines de la antigua Universidad Laboral a su estado anterior, tapando el agujero, se aseguren los edificios sobre cuyos cimientos se ha actuado, se arreglen todos los desperfectos y hundimientos y se retiren los vallados de la calle Jiménez de Quesada en el Barrio de Las Viñas para que los vecinos residentes, los estudiantes, profesores y personal no docente del Instituto "Universidad Laboral" y, en general, los ciudadanos de Zamora, recuperen la normalidad y la tranquilidad alterada por la falta de diligencia y responsabilidad de los responsables institucionales durante los últimos años.

3


En Zamora, a 13 de Enero de 2014.

Socialistas

Aquí el Sr. Ferrero le pregunta a la Sra. Rominguera ¿Por qué su grupo tiene ese empeño en responsabilizar a Rosa Valdeón de este tema?, recuerda el Sr. Presidente que esto es un asunto de la Junta de Castilla y León y que todos saben las dificultades económicas para desarrollar este proyecto.

La Sra. Rominguera dice que el Sr. Martínez Maillo, es Concejal del ayuntamiento de Zamora y Presidente de la Diputación Provincial y ha declarado recientemente que no se necesita el Palacio de congresos porque ya está el Ramos Carrión por lo que el Grupo Municipal socialista solicita a la Alcaldesa como regidora de la Ciudad que reivindique la inversión para la Ciudad, ya que el Palacio de Congresos ya no se va a realizar.

El Sr. Presidente interviene para decir que recuerda al Grupo socialista, que el Presidente del Gobierno socialista acudió a Zamora hace pocos años y mantuvo una reunión con la Sra. Alcaldesa y prometió la realización de EL PLAN DEL OESTE, el Sr. Ferrero se pregunta ¿Qué ha sido de ese Plan? ¿Por qué no se llevo a cabo? Cree que el Presidente del Gobierno de entonces tuvo buena voluntad en realizar esa promesa pero las circunstancias fueron desfavorables, por consiguiente cree que ahora con el tema del Palacio de Congresos sucede lo mismo, la Junta tuvo buena intención pero las circunstancias que a nadie se le ocultan han sido negativas.



Respecto a la segunda moción del Grupo Municipal Socialista



Grupo Municipal Socialista

Av. Plaza de Toros, 1.
49007-Zamora
Tel.980 672 202
www.psoezamora.org
psoc@zamora@yahoo.es



A LAS COMISIONES INFORMATIVAS DE BARRIOS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE URBANISMO, OBRAS Y MEDIO AMBIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE ENERO DE 2014

Núm. 201401130049
13-01-2014 12:05:43

MANUEL FUENTES LÓPEZ y MAR ROMINGUERA SALAZAR, Concejales el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Zamora, según lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ante las Comisiones Informativas de Barrios y Participación Ciudadana y Urbanismo, Obras y Medio Ambiente de Enero de 2014

SOLICITAN:

El debate en las citadas Comisiones de Enero de 2014 sobre la situación de abandono y degradación ambiental de solares, inmuebles y edificaciones antiguas en los barrios de La Horta, Olivares, San Lázaro y Casco Antiguo, requiriéndolo a los propietarios en cumplimiento del deber legal de conservación y, subsidiariamente, al Ayuntamiento de Zamora, en cumplimiento de sus competencias, la urgente limpieza y adecuación urbanística y ambiental

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

De manera reiterada los Concejales del Grupo Municipal Socialista vienen haciéndose eco de la denuncia de los Vecinos de los Barrios de La Horta, Olivares, La Lana y Casco Antiguo, principalmente, en relación a la situación de abandono que presentan diversos solares y antiguas edificaciones ubicadas. Estos inmuebles, solares y edificaciones son más de 2.000 a principios de 2014.

Todos estos solares y edificaciones, están abandonados o semi-abandonados y, en muchos casos, se han convertido en auténticos vertederos donde conviven residuos, escombros, vegetación, roedores, nidos de aves e insectos de todo tipo, situación que, sin ningún tipo de duda, supone un grave problema de Salud Pública que pone en riesgo a los vecinos de la zona.

La inseguridad y los problemas de salud pública no solo afecta a los vecinos residentes en los entornos de estas edificaciones. También a peatones y vehículos que transitan por las calles ante el riesgo permanente de desprendimientos y derrumbes.

Esta situación deteriora además la imagen de la ciudad para los visitantes al Casco Histórico, al Río Duero y al Puente de Piedra, a los templos románicos, la Catedral, Museo Provincial, Museo Etnográfico, Museo de Semana Santa, etc. etc.

El Grupo Municipal Socialista viene trasladando esta denuncia de manera de reiterada a la Sra. Alcaldesa y a los Sres. Concejales miembros del equipo de Gobierno recordándoles que la situación que presentan los solares es insostenible desde el punto de vista de la salubridad y la seguridad y que entre los servicios que debe prestar el área municipal de Salud Pública -tal y como recoge la propia página web del Ayuntamiento de Zamora- figura el "Control de



Ayuntamiento
de Zamora



Grupo
Municipal
Socialista

Av. Plaza de Toros, 1,
49007-Zamora
Tel: 980.672.202
www.psoezamora.org
psoezamora@yahoo.es

situaciones de insalubridad pública" relacionándose entre esas situaciones "Para resolver denuncias de los ciudadanos" y "Las que supongan riesgo para la salud pública".

Por otra parte el artículo 9 de la Ley del Suelo, Ley 8/2007 de 28 de Mayo, titulado "Contenido del derecho de propiedad del suelo: deberes y cargas" señala literalmente en su apartado primero: 1. El derecho de propiedad del suelo comprende, cualquiera que sea la situación en que éste se encuentre y sin perjuicio del régimen al que esté sometido por razón de su clasificación, los deberes de dedicarlo a usos que no sean incompatibles con la ordenación territorial y urbanística; conservarlo en las condiciones legales para servir de soporte a dicho uso y, en todo caso, en las de seguridad, salubridad, accesibilidad y ornato legalmente exigibles; así como realizar los trabajos de mejora y rehabilitación hasta donde alcance el deber legal de conservación".

A pesar de la obligación legal de los propietarios y la obligación del Ayuntamiento de Zamora de resolver todos estos asuntos, y a pesar de la reiteración del Grupo Municipal Socialista y de las Asociaciones de Vecinos afectadas por esta situación, en Enero de 2014 los avances han sido muy pocos, evidenciándose la inactividad y la pasividad de la Sra. Alcaldesa y de los Sres. Concejales del equipo de Gobierno del PP para resolver este problema.

Por las razones expuestas y ante la falta de respuesta de la Alcaldesa y los Concejales del Partido Popular a las reiteradas denuncias planteadas por los vecinos y por lo Concejales del PSOE y por el grave riesgo que comporta para la Salud Pública y la Seguridad la situación actual de los solares, inmuebles y edificaciones, el Grupo Municipal Socialista presenta este escrito de Denuncia ante las Comisiones Informativas de Barrios y Participación Ciudadana y Urbanismo, Obras y Medio Ambiente de Enero de 2014 y

SOLICITA:

1. El debate en las citadas Comisiones de Enero de 2014 de un punto relativo a la situación actual de abandono y degradación ambiental de solares, inmuebles y edificaciones antiguas en los barrios de La Horta, Olivares, San Lázaro y Casco Antiguo denunciada por asociaciones de vecinos y por el Grupo Municipal Socialista.
2. Que por parte de los Servicios Técnicos Municipales se emita informe técnico en el que se detalle el número de viviendas, inmuebles y solares que presentan deficiencias en lo que se refiere a su estado de conservación y mantenimiento.
3. Que por parte de la Concejalía de Urbanismo, en cumplimiento del artículo 9 de la Ley del Suelo, Ley 8/2007 de 28 de Mayo, inste con carácter de urgencia a los propietarios de solares e inmuebles abandonados o que presenten deficiencias en el estado de conservación a la limpieza, acondicionamiento, adecuación ambiental, cerramiento y adopción de medidas de seguridad necesarias, o en su caso los servicios municipales procedan subsidiariamente a la ejecución urgente de las tareas de limpieza y adecuación ambiental, repercutiendo el coste de estas actuaciones en los propietarios del citado solar.

En Zamora, a 9 de Enero de 2014.



El Sr. Presidente manifiesta que parece que el Grupo Municipal Socialista acusa al Equipo de Gobierno de ser la causa de la existencia de los solares en la Horta, pregunta a la Sra. Dominguera si realmente son 2.000 solares, la Sra. Dominguera interviene para decir que es menor y que son 200; el Sr. Ferrero explica que el Barrio de la Horta tiene unas características muy determinadas que efectivamente hay solares, que son en estos momentos propiedades heredadas y que la economía de los propietarios no permite su arreglo, cree que el Equipo de gobierno ha sido muy sensible con este Barrio, le consta que desde urbanismo se ha intentado que los propietarios de estos solares los arreglen, pero no ha sido posible también por circunstancias desfavorables. La Sra. Dominguera insiste en el planteamiento de buscar subsidiariamente el vallado de los solares, ya que si bien entiende las circunstancias cree que se debe hacer algo.

El Sr. Hernández interviene para decir que en la pasada semana se ha realizado una actuación en la Plz. de la Leña, en la que ha existido disposición y disponibilidad por parte de los propietarios para hacerse cargo de un solar, en este sentido dice que en ocasiones se consigue de forma positiva y en otros no, pero en cualquier caso el Equipo de Gobierno está muy sensibilizado con este tema.

PUNTO TRES

Aprobación, si procede, de la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones de la Asociación Zamorana de Academias y Profesores de clases particulares con el nº 80/14.-

Conocen los Sres/as. Concejales el Informe Técnico y la Propuesta del Sr. Concejel de Barrios, D. Ricardo Ferrero Domingo, que transcrita literalmente dice así:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33 y 34 del Reglamento de Participación Ciudadana, cuya modificación fue aprobada por el Pleno Municipal de fecha 27 de septiembre de 2.012, en el que se especifican los siguientes requisitos exigidos para que las Asociaciones figuren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones:

Artículo 33.- Podrán obtener inscripción en este Registro todas aquellas Asociaciones o Entidades, con sede social en la Ciudad de Zamora, con ámbito territorial en la Ciudad de Zamora, condicionado a la normativa municipal desarrollada al efecto.

Artículo 34.-

1.- El registro se llevará en la Concejalía de Atención y Participación

Ciudadana y Barrios y sus datos serán públicos. Las inscripciones se realizarán a solicitud de las asociaciones o entidades interesadas que deberán aportar los siguientes datos:

- *Solicitud.*
- *Ser Entidad, Asociación, Etc. sin ánimo de lucro con sede en Zamora capital.*
- *Copia compulsada de los estatutos y constancia de que han sido aprobados por el órgano competente.*
- *Certificado del Registro General de Asociaciones o similar que incluya el número de inscripción.*
- *Nombre, apellidos, DNI, dirección y teléfono de las personas que ocupan los cargos directivos y certificado del número de socios.*
- *Domicilio social, dirección, teléfono, correo electrónico y página web en su caso.*
- *Programa de actividades del año en curso.*

Una vez cumplimentados los trámites anteriores se procederá a iniciar el expediente administrativo correspondiente, que incluirá los oportunos informes técnicos para su aprobación. En primer lugar en la Comisión Informativa de Atención y Participación Ciudadana y Barrios, y posteriormente en el Pleno Municipal.

2.- Las Asociaciones inscritas estarán obligadas a notificar al Registro Municipal de Asociaciones todas las modificaciones de los datos requeridos.

En el caso de no cumplir con las obligaciones indicadas se procederá a instruir el oportuno expediente al objeto de anular la inscripción de la Asociación en el Registro Municipal de Asociaciones.

Por lo tanto, vista y comprobada la documentación presentada, y teniendo en cuenta el Informe técnico propongo que la Asociación Zamorana de Academias y Profesores de clases particulares, sea inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones con el Nº 80/14

Sometida a votación se aprueba por unanimidad de los sres/as asistentes.

Votos a favor: 5 P.P., 2 P.S.O.E., 1 I.U., 1 ADEIZA.

Votos en contra: Ninguno

Abstenciones: Ninguna.

RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Rivera dice que quiere que se incluya en el Orden del Día la votación de la siguiente moción



AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Registro General

ENTRADA

Núm. 201401140064

14-01-2014 11:54:24

LAURA RIVERA CARNICERO Concejala de IU a la Comisión de Barrios y Participación Ciudadana presenta la siguiente Moción de Urgencia

La nueva Ley de Reforma Local tiene efectos devastadores sobre algunas competencias locales. De hecho elimina como competencia local la OMIC, oficina de defensa de los consumidores y usuarios que supone en estos momentos una verdadera red de información y defensa de los consumidores. De hecho, se ha disminuido notablemente la partida presupuestaria de esta oficina para 2014 con relación a hace unos años.

Según esta Ley las competencias de consumo pasan totalmente a la Junta de Castilla y León y no será una competencia delegable, por lo que entierran definitivamente las OMIC tanto en el Ayuntamiento de Zamora como en el de Benavente.

Desde el Grupo de IU consideramos que no se puede retroceder en los avances que en materia de consumo se han logrado desde los ayuntamientos y entendemos que se debe retomar la competencia en materia de defensa del consumidor como competencia propia de las Administraciones Locales, que son quienes realmente la ejercitan, manteniendo un sistema de financiación consecuente con la naturaleza y ámbito de esos servicios, realizando convenios para la ejecución de políticas de consumo para evitar las duplicidades.

La Oficina de Información al Consumidor atiende consultas y reclamaciones relativas a la compra de productos y servicios realizadas por consumidores finales, es decir quienes adquieren bienes o servicios para su uso personal o familiar siempre que el proveedor sea una empresa o profesional. La OMIC de Zamora es competente para actuar siempre que el consumidor o el reclamado pertenezcan al municipio de Zamora.

En virtud del Convenio de Colaboración firmado entre la Consejería de Industria, Comercio y Turismo y el Ayuntamiento de Zamora, la Junta de Castilla y León, presta apoyo económico y técnico para la realización anual de actividades de consumo municipales

La Oficina de Información al Consumidor presta actualmente los siguientes servicios:

1. La información, ayuda y orientación a los consumidores y usuarios para el adecuado ejercicio de sus derechos
2. La defensa de los derechos de los consumidores facilitando y encauzando la resolución de conflictos mediante procedimientos voluntarios.
3. La recepción y resolución de quejas y reclamaciones de los consumidores y su remisión a las entidades u organismos correspondientes.
4. La educación y formación en materia de consumo.
5. En general la atención defensa y protección de los consumidores y usuarios

Es un servicio demandado en Zamora, y demandado al Ayuntamiento de Zamora, y por ello se propone a la Comisión Informativa la siguiente Moción:

El Ayuntamiento de Zamora se manifiesta a favor del mantenimiento de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor, rechazando la supresión proyectada en la vigente Ley de Reforma de la Administración Local, y comunicará esta posición al Gobierno de España y a la Junta de Castilla y León.

Zamora a 14 de enero de 2014



Explica la Sra. Rivera que el Grupo Municipal de I.U. quiere que se mantenga la Oficina Municipal de Información al consumidor por considerar que es de vital importancia para los ciudadanos por el Servicio que se presta, el Grupo Municipal de Izquierda Unida rechaza la supresión de este Servicio tal y como se contempla en la nueva Ley de Reforma de la Administración Local, por ello cree que se debe comunicar este rechazo al Gobierno de España y a la Junta de Castilla y León, y explica también la Sra. Rivera que este planteamiento ha sido expuesto por el alcalde de Benavente del Partido Popular en el día de hoy.

El Sr. Fernández Cuervo solicita el turno de palabra para decir que hay que tener en cuenta la Ley de Estabilidad Presupuestaria y el equilibrio competencial, por lo que se deduce que la competencia no se suprime ya que hay que buscar un acuerdo y le consta que el Servicio se está prestando.

Seguidamente toma la palabra con el permiso de la Presidencia la Jefa del Servicio del Área de Consumo y Secretaria de la Comisión para decir lo siguiente:

Primero: La Ley de Reforma de Administración Local ha entrado en vigor el día 1 de enero.

Segundo: Existe mucha confusión respecto a la supresión de las Oficinas Municipales de Información a los consumidores, ya que se han vertido diferentes manifestaciones a este respecto que han generado confusión en los ciudadanos.

Tercero: Como funcionaria responsable de este servicio se han dado los pasos oportunos poniendo en conocimiento de los responsables políticos esta problemática desde el mes de Julio a través de Informes como el del consejo de Estado e igualmente por los realizados por la Técnico que esta en el uso de la palabra.

Cuarto: Que las noticias que se tienen entre los funcionarios de las diferentes ciudades que trabajan en el área de consumo son a fecha de hoy contrarios en el sentido en el que se está esperando a que se acuerde el tema de conveniar con la Junta de Castilla y León, y de forma oficiosa se sabe que el criterio de población influirá en el mantenimiento de estas oficinas.

Quinto: Que en la actualidad se sigue atendiendo a los ciudadanos informando de los diferentes pasos para la solución efectiva de los problemas de los consumidores, ya que la orden de los responsables políticos es que se siga atendiendo a los ciudadanos, lo que se continúa haciendo a la espera de la decisión política que se adopte.



Sexto: Que como Técnico del Área de Consumo cree conveniente que se proceda a realizar un informe jurídico con el fin de tener una posibilidad contextual para enmarcar la Oficina Municipal de Información al Consumidor en los posibles convenios a realizar con la Junta de Castilla y León, ya que a esta funcionaria le consta que la Ilma. Sra. Alcaldes está trabajando en la financiación del 100% y la materialización en un Convenio entre la Junta de Castilla y León y el Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

El Sr. Presidente dice que esta moción tendrá respuesta en la próxima Comisión ya que se procederá a su estudio.

La Sra. Rominguera traslada al Presidente de la Comisión la queja de la Comunidad de Vecinos de la Avda. Príncipe de Asturias nº 45, ya que en los últimos días se han colocado contenedores de basura y demás residuos en las aceras y solicitan que se vuelva a colocar en la calzada.

El Sr. Mateos realiza una síntesis de ruego y pregunta respecto a la Plaza – Zona de San Martín, donde dice que el Equipo de Gobierno tiene un desaguado notable, ya que lo que fue el Paseo de San Martín de arriba, que todos recordarán se ha convertido después de diversas actuaciones en un auténtico desastre, pues en la actualidad la fuente no funciona, los jardines están mal, los niños sufren caídas en el espacio que tienen para jugar, todo esto recuerda, que el Sr. Vázquez siendo Alcalde en su primera época en la que se realizaron macroproyectos que destruyeron en este caso que nos ocupa el mejor paseo que existía en nuestra Ciudad y que permitía tener una visión de Valorio, se perdió por un proyecto faraónico que olvidó lo que en su día, en 1.950 el alcalde de entonces realizó una adecuación para dejar la visión de Valorio, y todo esto se destruyó, para la construcción de ese aparcamiento subterráneo, y este entorno desapareció por completo teniendo como resultado la fuente sin agua, los niños que sufren caídas; pide al Equipo de Gobierno que miren esta zona que ha sufrido este deterioro irrecuperable. Recuerda el Sr. Mateos que la clave del arco era la visión de Valorio que se veía enfrente y que la fuente de abajo tenía la misma imbricación de tubería, lo que hacía que el entorno fuera muy agradable y termina el Sr. Mateos su intervención haciendo referencia a una frase que decía que tres cosas tenía Zamora mejor que Madrid el Peromato, la Gobierna y el Paseo de San Martín.

El Sr. Presidente toma buena nota de los ruegos de los representantes de los diferentes grupos municipales y no habiendo más asuntos finaliza la Sesión a las 18,15h. de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fé

